

CONTACTOS PARA DENUNCIAR SITUACIONES DE VIOLENCIA FAMILIAR Y/O SEXUAL

Entidad	Servicio	Contacto
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)	<p>Centros de Emergencia Mujer (CEM)</p> <p>Servicio especializado y gratuito, de atención integral y multidisciplinaria, para víctimas de violencia familiar y sexual, en los cuales se brinda orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica. 396 centros a nivel nacional.</p>	<p>Directorio de los CEM regulares (Atención de lunes a viernes de 8am a 4:15pm)</p> <p>https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/534398/Directorio_CE_M_Regular.pdf</p> <p>Central telefónica (01) 4197260</p>
	<p>Línea 100</p> <p>Servicio gratuito de cobertura nacional a cargo de un equipo de profesionales especializados en brindar soporte emocional, orientación e información en temas de violencia familiar o abuso sexual.</p>	<p>Marcar el número 100 desde cualquier teléfono</p> <p>(Atención las 24 horas de lunes a domingo, incluso feriados)</p>
	<p>Chat 100</p> <p>Servicio personalizado a través de internet y en tiempo real que brinda información y/u orientación psicológica a fin de identificar situaciones de riesgo de violencia que pueden presentarse en las relaciones de enamoramiento y/o noviazgo, y también atienden a personas afectadas por violencia familiar y sexual.</p>	<p>Ingresar a</p> <p>http://www.mimp.gob.pe/chat100</p> <p>Atención: lunes a viernes de 8am a 10pm</p>
	<p>Servicio de Investigación Tutelar</p> <p>Servicio que brinda atención inmediata a las niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono o riesgo, mediante la asesoría legal, psicológica y de asistencia social.</p>	<p>Línea telefónica 0800-00-135</p> <p>También Línea 100</p>
	<p>Servicio de Atención Urgente (SAU)</p> <p>Servicio gratuito y especializado que brinda atención a las víctimas de los casos de violencia familiar y sexual que llaman a la Línea 100 y/o son reportados por los medios de comunicación, y requieren atención urgente, a fin de procurar la protección de la integridad física, emocional y sexual de la persona afectada.</p> <p>(atención de lunes a viernes de 7am a 12am, sábado y domingo, de 8am a 8pm, incluyendo feriados)</p>	

CONTACTOS PARA DENUNCIAR

SITUACIONES DE VIOLENCIA FAMILIAR Y/O SEXUAL

Entidad	Servicio	Contacto
Ministerio Público	<p>Fiscalías Provinciales Especializadas en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar</p> <p>Servicio de atención de denuncias sobre cualquier tipo de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.</p> <p>De ser el caso, solicita medidas de protección y medidas cautelares y reconocimientos médicos legales a favor de la víctima, de manera gratuita y con garantía de derechos.</p>	Línea gratuita 0800-00-205 (Atención las 24 horas del día)
		<p>Lima Centro (Atención las 24 horas del día)</p> <p>938-462-412 944-985-723 944-987-056</p>
		Lima Este (Atención las 24 horas del día)
		<p>El Agustino 945-325-394</p> <p>Santa Anita-Ate 938-479-977 945-322-775</p>
		San Juan de Lurigancho (Zona baja) 920-507-310
		San Juan de Lurigancho (Zona media) 970-458-961
		San Juan de Lurigancho (Zona alta) 925-472-919
		La Molina 920-067-460
		Consulta o duda general 920-070-404 o fiscaliadeviolenencialimaeste@gmail.com
		Lima Sur (Atención las 24 horas del día)
		<p>San Juan de Miraflores 938-126-972 941-891-999</p> <p>Villa El Salvador 941-891-090</p> <p>Villa María del Triunfo 941-888-883</p> <p>Turno Penal Permanente 945-314-192</p>
		Lima Norte (Atención las 24 horas del día)
		<p>Independencia 942-114-417 938-158-226</p> <p>Carabayllo 942-113-199 938-158-939</p> <p>Los Olivos 939-477-696 938-174-897</p> <p>San Martín de Porres 939-425-349 938-151-212</p> <p>Canta 942-114-922 938-154-126</p>
		Callao (Atención las 24 horas del día) 938-304-144 938-306-082

CONTACTOS PARA DENUNCIAR

SITUACIONES DE VIOLENCIA FAMILIAR Y/O SEXUAL

Entidad	Servicio	Contacto
Juzgado de Familia de Lima	Se puede denunciar directamente y solicitar inmediatamente las medidas de protección idóneas para prevenir el contacto entre la víctima y su agresor como, por ejemplo, el patrullaje constante del domicilio de la afectada, así como el retiro del hogar de la persona denunciada, o el acogimiento de la víctima en un Hogar de Refugio Temporal.	<p>Solicitud a través del correo electrónico</p> <p>juzgfamilialima@pigob.pe (Atención: Décimo Juzgado de Familia de Lima)</p> <p>Consultas judiciales gratuitas vía Whatsapp 922-452-217</p>
Defensoría del Pueblo	Esta institución recibe y asesora en casos de violencia familiar, además atiende a la víctima si ésta considera que no ha sido atendida de forma adecuada por los CEM, el Poder Judicial o el Ministerio Público.	<p>Contactarse a la línea gratuita 0800-15-170 (Atención las 24 horas del día)</p> <p>o, al (01)311-0300 (Atención de lunes a viernes de 9am a 5pm)</p> <p>Denuncias en línea http://apps2.defensoria.gob.pe/sidPublic/</p>
Municipalidad Metropolitana de Lima	<p>Gerencia de la Mujer e Igualdad</p> <p>Se brinda asistencia psicológica, social y legal a las víctimas de violencia de género.</p>	<p>Contactarse al 948-985-901</p> <p>o denunciar a través del siguiente enlace https://www.descubrelima.pe/servicios/#denuncia-violencia-mujer</p>
	<p>Centro de Atención Integral Contra la Violencia Hacia las Mujeres-Warmi Wasi</p> <p>Es un servicio integral gratuito de la Municipalidad de Lima Metropolitana para atender casos de violencia de género, violencia familiar, trata de personas y acoso sexual por medio de asesorías psicológicas y legales.</p>	<p>Llamar al (01) 426-2281 (Atención de 8am a 4:30pm)</p> <p>Asesoría legal con calayo@munlima.gob.pe</p> <p>Servicio psicológico con irmaisabelsegurasanchez@gmail.com</p> <p>Servicio social con lvidal@munlima.gob.pe</p> <p>Ver:http://www.transparencia.munlima.gob.pe/servicios/social/warmi-wasi</p>
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS)	<p>Centros de Asistencia Legal Gratuita – ALEGRA</p> <p>Abogados especialistas del Ministerio de Justicia brindan servicio legal a los que menos recursos tienen, reuniendo a la Defensa Pública en Familia, Penal, la Defensa de Víctimas, entre otros.</p>	<p>Llamar al 1884 desde cualquier teléfono. Atención de lunes a viernes de 8am a 6pm.</p>

CONTACTOS PARA DENUNCIAR

SITUACIONES DE VIOLENCIA FAMILIAR Y/O SEXUAL

Entidad	Servicio	Contacto
Ministerio del Interior	<p>Centros de Emergencia Mujer en Comisaría</p> <p>Un Centro Emergencia Mujer (CEM) en Comisaría es un servicio brindado de manera conjunta y articulada entre el CEM y la dependencia policial en un mismo espacio físico, para la atención integral de casos de violencia contra la mujer, los integrantes del grupo familiar y violencia sexual. De esta forma, la víctima o persona denunciante podrá presentar su denuncia y acceder a la asesoría legal, psicológica y social en un mismo lugar.</p>	<p>Directorio de los CEM en comunas</p> <p>https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/534400/Directorio_CEM_en_Comisar%C3%ADa.pdf</p> <p>(atención las 24 horas de lunes a domingo, incluso feriados)</p>
	<p>Comisarías</p> <p>La denuncia por violencia familiar y/o sexual puede hacerse de forma verbal o escrita en cualquier comisaría. Ningún Policía puede negarse a recibir la denuncia.</p>	<p>Marcar el número 105</p> <p>o, ubica la comisaría más cercana en https://www.mininter.gob.pe/ubica-tu-comisaria</p> <p>Si la policía se niega a recibir la denuncia, llamar a la línea gratuita 1818, opción 3, para reportar la situación ante el Ministerio del Interior.</p>
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)	<p>Línea de Denuncias de Hostigamiento Sexual en el Ámbito Laboral</p> <p>Un equipo especializado de profesionales del MTPE se encarga de brindar orientación legal y apoyo psicológico a las personas que están afrontando alguna situación de hostigamiento sexual en su centro de trabajo y buscan denunciar estos hechos.</p>	<p>Llamar al 1819 desde cualquier teléfono.</p> <p>Atención de lunes a viernes de 7 am a 4:30 pm.</p>
Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL)	<p>Sistema Inspectivo</p> <p>Los trabajadores pueden acudir directamente a presentar una denuncia a efecto de que SUNAFIL inicie un procedimiento inspectivo en contra del empleador en aquellos casos en los cuales, por ejemplo, el empleador no hubiera cumplido con dar trámite a una denuncia de hostigamiento sexual.</p>	<p>Las denuncias pueden presentarse de manera presencial en las oficinas de SUNAFIL (Avenida Salaverry 655, piso 2) o a través del aplicativo virtual de denuncias: http://aplicativosweb2.sunafil.gob.pe/</p> <p>Llamar al 390-2800, anexos 1901 y 1902 o al correo electrónico consultas@sunafil.gob.pe</p>